



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SECRETARÍA SALA LABORAL**

**Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829**

**Correo electrónico: [seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**ESTADO No. 125 del doce (12) de noviembre del 2020**

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-005-2018-00164-01	ORDINARIO	09-11-2020	JAIME ENRIQUE RANGEL PABON	COLPENSIONES	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta del 03 de octubre de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento, <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 47 F 327
2	47-551-31-89-001-2013-00362-01	ORDINARIO	09-11-2020	ROSARIO ISABEL DE LA ROSA NAVARRO	CHEMICAL PRODUCTOS S.A Y DAPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Sería esta la oportunidad para dirimir la consulta de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pivijay- Magdalena del 26 de septiembre de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 47 F385
3	47-551-31-89-001-2014-00209-01	ORDINARIO	09-11-2020	MARIA CONCEPCION LARA PERTUZ	NORA ISABEL ROPAIN DE CABALLERO	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pivijay- Magdalena del 12 de diciembre de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F 232

4	47-288-31-05-001-2015-00200-01	ORDINARIO	09-11-2020	VICTORIA TEOTISTE RUA MERIÑO	E.S.E HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUAN DE ARACATACA	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación - Magdalena del 27 de noviembre de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra ISIS BALLESTEROS	L. 47 F. 513
5	47-551-31-89-001-2015-00207-01	ORDINARIO	09-11-2020	EDUARDO FERNANDO BOLAÑO PERTUZ	MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pivijay- Magdalena del 14 de febrero de 2019; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F174
6	47-551-31-89-001-2016-00135-01	ORDINARIO	09-11-2020	VERA JUDITH RANGEL PEREZ	MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA	Sería esta la oportunidad para dirimir la consulta de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pivijay- Magdalena del 11 de octubre de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 47 F389
7	47-551-31-89-001-2016-00137-01	ORDINARIO	09-11-2020	MARLENE DEL CARMEN CANTILLO PEREZ	MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA	Sería esta la oportunidad para dirimir la consulta de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pivijay- Magdalena del 11 de octubre de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 47 F 384
8	47-001-31-05-001-2016-00193-01	ORDINARIO	09-11-2020	CARLOS ANDRES DE LA OSSA PEÑARANDA	SOCIEDAD CENTRAL DE URGENCIAS UCYF S.A Y SOCIEDAD MEDICA EL AMPARO S.A.S	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación - Magdalena del 21 de enero del 2019; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F 92

						procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>		
9	47-001-31-05-005-2016-00294-02	ORDINARIO	09-11-2020	EDUARDO DE JESUS ARIAS FERNANDEZ	SINTRASA, INVERSIONES ASALUD S.A.S, CLINICA BAHIA Y CENTRO DE DIAGNOSTICO E IMÁGENES BAHIA S.A.S	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Quinto Laboral de Santa Marta- Magdalena del 31 de enero y 06 de febrero de 2019; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F165
10	47-001-31-05-002-2016-00398-01	ORDINARIO	09-11-2020	JOSE GREGORIO VERGARA FONSECA	RAFAEL EMILIO PEREZ DURAN	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta- Magdalena del 16 de mayo de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra ISIS BALLESTEROS	L 46 F 501
11	47-288-31-05-001-2017-00124-01	ORDINARIO	09-11-2020	ERICO ALBERTO PEREZ PATERNINA	JORGE MARIO RADA SIERRA	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación - Magdalena del 22 de octubre de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 47 F388
12	47-001-31-05-002-2018-00139-01	ORDINARIO	09-11-2020	ALVARO EMIRO ROCHA MENDIVIL	MONICA DE JESUS BALLESTEROS MESA	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta - Magdalena del 01 de febrero de 2019; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F88

13	47-555-31-89-001-2017-00164-01	ORDINARIO	09-11-2020	HERNAN DAVID ALVAREZ ESCOBAR	EMPRESA DE VIGILANCA PRIVADA SEGURIDAD NAPOLES LTDA	Sería esta la oportunidad para dirimir la consulta de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Plato- Magdalena del 21 de enero de 2019; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F171
14	47-001-31-05-004-2017-00173-01	ORDINARIO	09-11-2020	FERNANDO MANUEL BOLAÑO BERTEL	DEPARTANETO DEL MAGDALENA	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta del 30 de enero de 2019; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F159
15	47-001-31-05-002-2017-00239-01	ORDINARIO	09-11-2020	DAVID RAFAEL SUAREZ TORRES	APÒSMAR S.A	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta- Magdalena del 17 de octubre de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 47 F392
16	47-001-31-05-005-2017-00349-01	ORDINARIO	09-11-2020	MARIO EVARISTO ARGOTA BARDILLO	PAYC S.A.S SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A ARL SURA	Sería esta la oportunidad para dirimir la consulta de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Quinto Laboral de Santa Marta- Magdalena del 25 de octubre de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 47 F 455
17	47-001-31-05-005-2017-00353-01	ORDINARIO	09-11-2020	LUIS RAMITH MOLINA RODRIGUEZ	APOSMAR S.A EN LIQUIDACION	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Quinto laboral de Santa Marta- Magdalena del 07 de noviembre de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 47 F452

						procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>		
18	47-189-31-05-001-2018-00029-01	ORDINARIO	09-11-2020	CARLOS ALBERTO FELIZZOLA QUIÑONEZ	DRUMMON LTD	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Laboral del Circuito de Ciénaga- Magdalena del 11 de octubre de 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 47 F363
19	47-555-31-89-0012018-00048-01	ORDINARIO	09-11-2020	ALFONSO JOSE MUGNO GAMARRA	MAYRA ROSINA MUGNO RAMOS	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Plato- Magdalena del 27 de noviembre del 2018; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F 20
20	47-001-31-05-002-2018-00161-01	ORDINARIO	09-11-2020	CLIMACO ALFONSO MERIÑO MARTINEZ	PAR CAPRECOM LIQUIDADADO – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	Sería esta la oportunidad para dirimir la apelación de sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Segundo Laboral- del Circuito de Santa Marta- Magdalena del 24 de enero de 2019; sin embargo, al proceder a escuchar el CD de la audiencia de trámite y juzgamiento, se evidencia que el mismo no permite su reproducción; por lo que se procede a solicitar al juzgado de origen que remita en el término de la distancia el audio de la mencionada audiencia, para proceder a lo del conocimiento. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F173
21	47-001-31-05-001-2017-00079-01	ORDINARIO	10-11-2020	INGRID SARMIENTO VILLAR	ONCOVHIDA LENA IPS LTDA	1.-) Corrijase numeral primero 1) de la parte resolutive de la sentencia de fecha Dieciocho (18) de septiembre del 2020, mediante Rad 2019-00078 2 la cual se resolvió de fondo en segunda instancia el proceso ordinario laboral referenciado, el cual quedará así: “PRIMERO: ADICIONAR el numeral SEGUNDO de la sentencia del cinco (5) de julio de 2017, dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, en sentido de condenar a la demandada, además, a pagar a título de indemnización moratoria en favor de la demandante, la suma de \$28.333.33 diarios desde el 19 de enero al 13 de marzo del 2017.” <a href="#">Ver Auto</a>	DR. CARLOS ALBERTO QUANT AREVALO	T:45 F:140

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy doce (12) de noviembre de 2020 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA**  
**SECRETARIA**